



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-13/19
19/06/19

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del diecinueve de junio de dos mil diecinueve, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru, profesor-investigador, en su carácter de vocal. De la misma forma comparece el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, y el Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas, Abogado General, ambos en su carácter de asesores de este Comité. -----

Se hace constar que no comparecen los CC. M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, Lic. Ricardo Hernández Carrasco, profesores-investigadores, ambos en su carácter de vocales. -----

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO.- Se inicia la sesión y para la adquisición de sistema de purificación de agua ASTM Heal Force, para el Laboratorio de Ingeniería Ambiental campus Puerto Ángel, con cargo a los recursos provenientes del proyecto PFCE-2019-20MSU0580Z-03 "Mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje de la DES Ciencias del Mar para una mejor cobertura con equidad de la educación profesional en Ciencias del Mar". Se presentó cuadro comparativo con partida única, la cual contiene cotización del proveedor LAB BRANDS MÉXICO, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$158,609.82 (Ciento cincuenta y ocho mil seiscientos nueve pesos 82/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, hace del conocimiento a los miembros de Comité que el proveedor presenta carta como distribuidor en México de la marca Heal Force. En tenor de lo anterior, y previo análisis de la cotización presentada, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, deliberaron y RECOMENDARON que la adjudicación se realizara al amparo de lo dispuesto por el Artículo 41 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante el proveedor: LAB BRANDS MÉXICO, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$158,609.82 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 82/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

SEGUNDO.- Para la adquisición de material de cómputo para Laboratorio de Redes, solicitado por el Dr. Jorge Ochoa Somuano, con cargo a los recursos provenientes del proyecto PFCE-2019-20MSU0580Z-02 "Fortalecimiento de la capacidad académica para mejorar la competitividad académica de la DES Ciencias Biológicas y Agropecuarias". Se presentó cuadro comparativo de precios con diecisiete partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CYBERPUERTA, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$39,332.32 (Treinta y nueve mil trescientos treinta y dos pesos 32/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ, cotiza seis partidas, por la cantidad de \$13,850.40 (Trece mil ochocientos -----



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-13/19

19/06/19

cincuenta pesos 40/100 M.N.) IVA incluido; AMAZON, INC, cotiza trece partidas, por la cantidad de \$43,914.77 (Cuarenta y tres mil novecientos catorce pesos 77/100 M.N.) IVA incluido; INTERCOMPRAS COMERCIO ELECTRÓNICO, S.A. DE C.V., cotiza doce partidas, por la cantidad de \$26,410.00 (Veintiséis mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: CYBERPUERTA, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 7 Y 10, POR LA CANTIDAD DE \$12,553.02 (DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.) IVA INCLUIDO; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ, LA PARTIDA 16, POR LA CANTIDAD DE \$388.60 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO; AMAZON, INC, LAS PARTIDAS 6 Y 11, POR LA CANTIDAD DE \$4,266.72 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.) IVA INCLUIDO; INTERCOMPRAS COMERCIO ELECTRÓNICO, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 4, 5, 8, 9, 12, 13, 14 Y 15, POR LA CANTIDAD DE \$15,458.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LA PARTIDA 17 SE DECLARA DESIERTA, YA QUE CORRESPONDE A GASTOS DE ENVÍO.

TERCERO.- Para la adquisición de material para habilitar puente de Posgrado, solicitado por el Ing. Julián Dionisio Aragón, Jefe de mantenimiento del campus Puerto Escondido, con cargo a los recursos proveniente del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con nueve partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: ANA MARÍA BARRAGÁN GOPAR (FERRETERA TORRE EIFFEL), por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; ACEROS Y LAMIANDOS ACECAFISA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$26,777.91 (Veintiséis mil setecientos setenta y siete pesos 91/100 M.N.) IVA incluido; ACEROS PERFILES Y HERRAJES RUSA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$27,611.00 (veintisiete mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: ANA MARÍA BARRAGÁN GOPAR (FERRETERA TORRE EIFFEL), LAS PARTIDAS 4 Y 7, POR LA CANTIDAD DE \$1,700.00 (MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ACEROS PERFILES Y HERRAJES RUSA, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 5, Y 9, POR LA CANTIDAD DE \$25,897.00 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LA PARTIDA 6 NO SE ADJUDICA EN VIRTUD DE QUE EL ALMACÉN GENERAL CUENTA CON EXISTENCIA DEL MATERIAL SOLICITADO, POR LO QUE SE SURTIRÁ DEL MISMO; LA PARTIDA 8 SE DECLARA DESIERTA, YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LO SOLICITADO.

CUARTO.- En uso de la palabra, el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, hace la recomendación a los miembros de este comité la necesidad de integrar en expedientes datos de los proveedores con que se tenga relación y/o sea la primera vez que se realice una operación de adquisición de bienes o servicios, dichos expedientes deberán contener como mínimo; acta constitutiva de la empresa, identificación oficial con fotografía en caso de personas físicas, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, y comprobante de domicilio de la empresa. Esta recomendación se hace con el fin de asegurar que las adquisiciones de bienes y servicios se lleven a cabo de manera segura para la Universidad del Mar, evitando lo mayor posible sufrir algún tipo de fraude. En virtud de lo anterior, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ APRUEBAN LA RECOMENDACIÓN, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE



UNIVERSIDAD DEL MAR

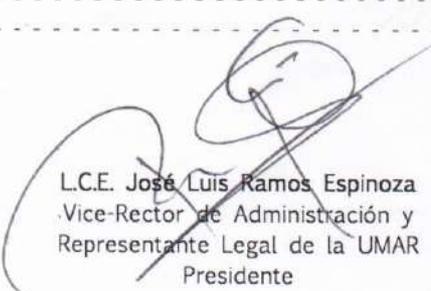
Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-13/19
19/06/19

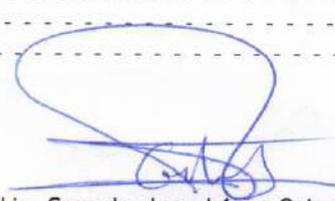
PROVEEDORES.

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes.

CONSTE



L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente



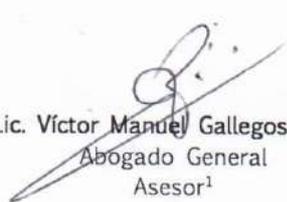
Lic. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



Dr. Aitor Aizpuru
Profesor-Investigador
Vocal



L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor



Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas
Abogado General
Asesor¹

¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-13/19 DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2019.